

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

18032 *REAL DECRETO 1589/1994, de 8 de julio, por el que se declara la continuidad de don Fernando Escribano Mora, en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352, e) y 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de julio de 1994,

Vengo en declarar la continuidad de don Fernando Escribano Mora, Magistrado, con destino en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Secretario general de Justicia, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

18033 *REAL DECRETO 1590/1994, de 8 de julio, por el que se declara la continuidad de don Juan Luis Ibarra Robles en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352, e) y 353 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de julio de 1994,

Vengo en declarar la continuidad de don Juan Luis Ibarra Robles, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial, mientras desempeñe el cargo de Director general de Codificación y Cooperación Jurídica Internacional, a partir de la fecha en que tomó posesión del expresado cargo.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

18034 *REAL DECRETO 1591/1994, de 8 de julio, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Ignacio Sánchez Yllera.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 352, 353 y 355 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder

Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de julio de 1994,

Vengo en declarar en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Ignacio Sánchez Yllera, Magistrado, con destino en los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, mientras desempeñe el cargo de Director del Gabinete de la Secretaría de Estado de Justicia, a partir del día en que se posesionó del nuevo cargo y en tanto permanezca en el mismo.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE

18035 *REAL DECRETO 1592/1994, de 8 de julio, por el que se nombran Magistrados a los Jueces a quienes corresponde la promoción por el turno de antigüedad.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311, 316.2, 326, 329.1 y 334 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los Acuerdos del Pleno de este Consejo General de 7 de marzo de 1990 y 12 de febrero de 1992; mediante Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de julio de 1994,

DISPONGO:

Uno.—Se promueve a la categoría de Magistrado a don Carlos Vila Cruells, Juez con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Boi de Llobregat, el cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Santa Coloma de Gramanet.

Dos.—Se promueve a la categoría de Magistrada a doña Esther Lobo Domínguez, Jueza con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Sabadell.

Tres.—Se promueve a la categoría de Magistrada a doña María Rosario Flores Arias, Jueza con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos, la cual pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lleida.

Contra la presente resolución se podrá formular recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de julio de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia e Interior,
JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE